

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HILANDERIAS CUMBAYA S.A.**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de octubre de 2019, a las 8h47, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Oswaldo Guayasamín E5-25 y Avenida Siena de este Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía HILANDERIAS CUMBAYA S.A., para celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa HILANDERÍAS CUMBAYÁ S.A.

Preside esta Junta como Presidente AD-Hoc el abogado Juan Fernando Granda por ausencia de la Presidente de la Compañía, la señora Mónica Córdova Jaramillo, y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Carlos Riofrio Bustamante, ambos por decisión de la mayoría de los accionistas presentes. Se encuentra ausente la Gerente General de la Compañía. La presente Junta será debidamente grabada de conformidad con la normativa vigente y los estatutos sociales de la compañía.

Presidente Ad-Hoc, solicita a Secretaría que constate el quórum, y éste declara que se encuentra presente o representado un porcentaje equivalente al 72,84% por ciento del capital pagado de la Compañía, como consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente del Acta.

En consecuencia, existiendo el quórum legal suficiente, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General en sesión Extraordinaria, procediéndose a continuación a dar lectura de la convocatoria, publicada el 14 de octubre del año 2019 en el diario La Hora, y que se transcribe a continuación:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HILANDERIAS CUMBAYA S.A**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, en el Reglamento sobre Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías y en el Estatuto Social de HILANDERIAS CUMBAYA S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 31 de Octubre de 2019 a las 08h30 en las instalaciones de HILANDERIAS CUMBAYA S.A., en la ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.
2. Conocimiento sobre el informe de Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (en particular, Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) del ejercicio económico correspondiente al año 2018, y la resolución sobre el destino de las utilidades.

4. **Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019 y fijación de sus honorarios.**
5. **Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2019 y fijación de sus honorarios.**

Se convoca de manera expresa y particular al Comisario Principal de la Compañía, al Sr. Miguel Ángel Chávez en su domicilio y correo electrónico registrado en la compañía, para que esté presente en la misma.

De conformidad con lo previsto en el Artículo Séptimo de los Estatutos, en concordancia con el Artículo Noveno del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta de los accionistas, toda la información y los documentos que serán presentados y analizados en la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Oswaldo Guayasamin E5-25 y Avenida Siena, y han sido enviados de manera digital a cada uno de los accionistas con la anticipación estatutaria y legal en los correos electrónicos de cada uno de los accionistas de la compañía conforme el registro de datos que dispone la normativa para este efecto.

Quito D.D., 14 de Octubre del 2019

INÉS JARAMILLO CEPEDA

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, dispone que se pase a conocer los puntos del orden del día. Asimismo, se deja constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la presente Junta General, han estado a disposición de los accionistas, de conformidad con el plazo que ordena la Ley y el Estatuto Social.

1. Conocimiento y obre el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a los informes de Gerente General por el año 2018. El Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura integral de los informes de gerencia.

Tras varias deliberaciones de los accionistas presentes, el representante del accionista Jaime Borja Crespo mociona declarar por conocidos y aprobados a los Informes de Gerente General correspondiente al año fiscal 2018. Moción respaldada por el señor representante del accionista Esteban Córdova Jaramillo.

El accionista Diego Cevallos Jaramillo, establece que no es posible aceptar el informe expuesto por la señora Gerente General, puesto que preocupan las posibles inobservancias que constan en trámite 82046-0041-19, ingresado el día 28 de octubre del 2019, en especial respecto de los cheques 004646 y 004640, de la cuenta del Banco de Guayaquil No.-582246-7, que fueron girados el día 24 de diciembre del 2018; así como los hechos relacionados a la Sucesión Indivisa Cepeda Laura Inés, la misma conforme a protocolización de documentos

del día 25 de julio del 2018. Moción respaldada por el señor representante del accionista Anibal Cevallos Jaramillo.

Por Secretaría se consulta si existe otra moción para que pueda ser votada en simultáneo o una sugerencia a las mociones propuestas. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Presidente Ad-Hoc indica que de acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, antes de dar paso a la votación, desea conocer si hay una sugerencia sobre la propuesta o si existe otra moción.

Por lo expuesto existen dos mociones:

Moción 1: Aprobación integral del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018, manifestada por el accionista Jaime Olmedo Borja Crespo y respaldada por el accionista Esteban Córdova Jaramillo.

Moción 2: No se apruebe el Informe de Gerente General, ya que es preocupante las posibles inobservancias que constan en trámite 82046-0041-19, ingresado el día 28 de octubre del 2019, en especial respecto de los cheques 004646 y 004640, de la cuenta del Banco de Guayaquil No.-582246-7, que fueron girados el día 24 de diciembre del 2018; así como los hechos relacionados a la Sucesión Indivisa Cepeda Laura Inés, la misma conforme a protocolización de documentos del día 25 de julio del 2018. Moción planteada por el accionista Diego Mauricio Cevallos Jaramillo y secundada por el representante del accionista Anibal Andrés Cevallos Jaramillo.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 1
4	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 2

5	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 2
6	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
7	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
8	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
9	CORDOVA JARAMILLO MONICA CECILIA	1706535331	2	0,001%	No vota
10	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
11	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
12	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
13	PALACIOS FLORES MARIA AUXILIADORA	916027352	2	0,001%	Moción 2
				72,84% CAPITAL CONCURRENTE	

Los votos razonados constan debidamente en la grabación magnetofónica de la Junta General de Accionistas.

Con el 72,84% del capital concurrente a la Junta se conoce y se resuelve darse por conocidos y aprobar los Informes del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

2. Conocimiento sobre el informe de Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien por medio de Secretaria concede la palabra al Comisario de la compañía a efectos de que pueda dar lectura al informe del año del 2018.

Procede el Comisario señor Miguel Sánchez a exponer su informe correspondiente del 2018.

De la misma forma, el señor Presidente Ad-Hoc propone a través de secretaria dar la palabra al Auditor Externo, el señor Humberto Latorre, para que exponga su informe correspondiente al año 2018.

Procede el señor Humberto Latorre a dar lectura íntegra de los informes de auditoría correspondiente al año 2018.

Tras algunas deliberaciones y preguntas varias de los accionistas, el representante del accionista Jaime Borja Crespo mociona que se declaren conocidos y sin observaciones los informes del Comisario, así como del informe de Auditor Experto correspondiente al año 2018, moción respaldada por el representante del señor Esteban Córdova Jaramillo.

El Accionista Diego Cevallos Jaramillo, establece que existen observaciones en los informes presentado por el Comisario y por el Auditor Experto, por lo tanto, establece que se dan por conocidos, pero no se han contestado las mencionadas observaciones a satisfacción de los accionistas, moción respaldada por el señor representante del accionista Anibal Cevallos Jaramillo.

El Presidente Ad-Hoc indica que de acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, antes de dar paso a la votación, desea conocer si hay una sugerencia sobre la propuesta o si existe otra moción.

En este sentido, existen dos mociones:

Moción 1: Se declaren conocidos los Informes de Comisario y Auditor Externo correspondiente al año 2018, entendidos que no existen observaciones en los mismos.

Moción 2: Es un hecho que se ha conocido los informes de Comisario y Auditores Externos correspondiente al año 2018, sin embargo, no se han contestado a satisfacción las inquietudes planteadas por los accionistas respecto de los cheques 004646 y 004640, de la cuenta del Banco de Guayaquil No.- 000582246-7 que fueron girados el día 24 de diciembre del 2018; así como los hechos relacionados con la "Sucesión Indivisa Cepeda Laura Inés". Conforme se adjunta la protocolización de documentos de fecha 25 de julio del 2018.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación.

Se procede a la votación de conformidad con el Artículo 26 de la Resolución No.14. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 1
4	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 2
5	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 2
6	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
7	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
8	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
9	CORDOVA JARAMILLO MONICA CECILIA	1706535331	2	0,001%	No vota
10	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
11	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
12	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1

13	PALACIOS FLORES MARIA AUXILIADORA	916027352	2	0,001%	Moción 2
				72,84% CAPITAL CONCURRENTE	

Los votos razonados constan debidamente en la grabación magnetofónica de la Junta General de Accionistas.

Con el 72,84% del capital concurrente a la Junta se declaran conocidos los informes de Comisario y Auditor Externo, documentos que se agregan al expediente de esta Acta.

Una vez terminado el segundo punto, los accionistas realicen las siguientes mociones:

El accionista Diego Cevallos Jaramillo con respaldo del representante del accionista Aníbal Cevallos, establece la Moción 1: que se suspenda la presente junta de accionistas, o en su defecto, que si se decide continuar con la misma, solicito al contador se exhiba los documentos de respaldo internos de la compañía, y se haga la entrega de las copias de los cheques 004646 y 004640, de la cuenta del Banco de Guayaquil No.- 000582246-7 que fueron girados el día 24 de diciembre del 2018; tomando en cuenta que es un hecho que la señora interventora de la Compañía se encuentra presente como representante de la Superintendencia, Valores y Seguros.

El señor representante del accionista Jaime Borja Crespo, con respaldo del representante del accionista Esteban Córdova Jaramillo, establece la Moción 2: Se dé continuidad con la presente Junta Extraordinaria.

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 2
2	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 2
3	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 2
4	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 1
5	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 1

6	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 2
7	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 2
8	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 2
9	CORDOVA JARAMILLO MONICA CECILIA	1706535331	2	0,001%	No vota
10	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 2
11	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
12	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 2
13	PALACIOS FLORES MARIA AUXILIADORA	916027352	2	0,001%	Moción 1
				72,84% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 72,84% del capital concurrente a la Junta se declaran dar continuidad a la presente Junta General Extraordinaria de accionistas.

3. Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (en particular, Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) del ejercicio económico correspondiente al año 2018, y la resolución sobre el destino de las utilidades.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc, quien solicita al Contador General de la empresa para que proceda a exponer el Balance General y en el Estado de perdidas y

Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2018 y la resolución sobre el destino de las utilidades.

Procede el Contador a exponer el Balance General y el Estado de pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Tras algunas deliberaciones y preguntas varias de los accionistas presentes, el representante del accionista Jaime Borja Crespo mociona declare conocido el balance general, es Estado de pérdidas y ganancias, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales correspondientes al año 2018, que se resuelva la aprobación de estos. En lo que respecta a la repartición de las utilidades, propone para fortalecimiento de la Compañía, la NO distribución de dividendos del ejercicio económico del año 2018. Moción respaldada por el representante del accionista Esteban Córdova Jaramillo.

El accionista Aníbal Cevallos Jaramillo, dentro la discusión de este punto, me permitió reflexionar y mocionar, ya que solicitó que conste el texto completo en el acta de accionistas, que es un derecho de acuerdo a la Ley y a sus reglamentos, mociono lo siguiente: En relación a los balances generales ya que están comprometidos los flujos de efectivo, y el Estado de pérdidas y ganancias, puesto que existen por lo menos dos cheques que podrían haber sido retirados sin control e indebidamente y posiblemente depositados de manera fraudulenta, por lo cual solicito el libro mayor y verificar los cheques 004646 y 004640 de la cuenta del Banco de Guayaquil No.- 582246-7, que fueron girados el día 24 de diciembre del 2018 y en los cuales consta la firma de la señora interventora; así como explicación sobre los hechos relacionados con la Sucesión Indivisa Cepeda Laura Inés, la misma que consta en protocolización de documentos del día 25 de julio del 2018, que debía tener contrato firmado con la Compañía y su respaldo con las respectivas actas, y debido conocimiento de la Superintendencia de Compañías, no se aprueben los balances y estados financieros del año 2018.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación.

Conforme lo expuesto, existen dos mociones:

Moción 1: Que se declare conocido el balance general, el Estado de pérdidas y ganancias, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales correspondientes al año 2018, que se resuelva la aprobación de estos. En respecto a la repartición de las utilidades, propongo para fortalecimiento de la compañía, no distribución de dividendos del ejercicio económico del año 2018.

Moción 2: En relación a los balances generales ya que están comprometidos los flujos de efectivo, y el Estado de pérdidas y ganancias, puesto que existen por lo menos dos cheques que podrían haber sido retirados sin control e indebidamente y posiblemente depositados de manera fraudulenta, por lo cual solicito el libro mayor y verificar los cheques 004646 y 004640 de la cuenta del Banco de Guayaquil No.- 582246-7, que fueron girados el día 24 de diciembre del 2018 y en los cuales consta la firma de la señora interventora; así como explicación sobre los hechos relacionados con la Sucesión Indivisa Cepeda Laura Inés, la misma que consta en protocolización de documentos del día 25 de julio del 2018, que debía

tener contrato firmado con la compañía y su respaldos con las respectivas actas, y debido conocimiento de la Superintendencia de compañías, no se aprueben los balances y estados financieros del año 2018.

Por Secretaría se consulta si existe otra moción para que pueda ser votada en simultáneo o una sugerencia a las mociones propuestas. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1					
	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
2					
	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
3					
	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 1
4					
	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 2
5					
	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 2
6					
	CHECA NICOLALDE DOLORES INES	1709250847	10	0,005%	Moción 2
7					
	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
8					
	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
9					

	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
10					
	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
12					
	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
13					
	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
14					
				72,84% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 72,84% del capital concurrente a la Junta se conoce y se resuelve aprobar la moción 1 y por lo tanto, la aprobación íntegra, de los Balances Generales y en el Estado de pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2018 y la resolución sobre el destino de las utilidades la no distribución de las mismas.

4. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019 y fijación de sus honorarios.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien manifiesta que se de lectura a los perfiles de los candidatos para Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019 y fijación de sus honorarios.

Tras algunas deliberaciones y preguntas varias de los accionistas presentes, el representante del accionista Esteban Córdova Jaramillo, mociona se designe al señor William Paúl Guaman como comisario principal y la señora Denis Fernanda Sani Pinto como comisaria suplente de la compañía, ambos como remuneración el valor de \$600 dólares anuales más IVA para el ejercicio económico 2019.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación, de conformidad con la siguiente moción:

Moción 1: Se designe al señor William Paúl Guaman como comisario principal y la señora Denis Fernanda Sani Pinto como comisaria suplente por el ejercicio económico 2019 y que sus honorarios se los fije en \$600 dólares más I.V.A.

Se procede a la votación de conformidad con el Artículo 26 de la Resolución No.14. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 1
4	CEVALLOS JARAMILLO ANDRES ANIBAL	1705310264	10.080	5,508%	NEGADO
5	CEVALLOS JARAMILLO MAURICIO DIEGO	1704640356	10.065	5,500%	NEGADO
6	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
7	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
8	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
9	CORDOVA JARAMILLO MONICA CECILIA	1706535331	2	0,001%	No vota
10	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1

11	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
12	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
13	PALACIOS FLORES MARIA AUXILIADORA	916027352	2	0,001%	NEGADO
				72,84% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 72,84% por ciento del capital concurrente a la Junta se designa al señor William Paul Guaman como comisario principal y la señora Denis Fernanda Sani Pinto como comisaria suplente por el ejercicio económico 2019 y que sus honorarios se los fije en \$600 dólares más I.V.A.

5. Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2019 y fijación de sus honorarios.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien manifiesta se de lectura por Secretaria de los perfiles de los candidatos para el cargo de Auditor Externo para el ejercicio económico 2019 y fijación de sus honorarios.

Tras algunas deliberaciones y preguntas varias de los accionistas presentes, el representante del accionista Jaime Olmedo Borja Crespo, mociona que se designe al Doctor Humberto Latorre como auditor actual en caso de que acepte para que el mismo sea nominado para el ejercicio económico del año 2019. Moción secundada por el representante del accionista Esteban Córdova Jaramillo.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación, de conformidad con la siguiente moción:

Moción 1: Se designe al Doctor Humberto Latorre como auditor actual en caso de que acepte para que el mismo sea nominado para el ejercicio económico del año 2019.

Se procede a la votación de conformidad con el Artículo 26 de la Resolución No.14. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 1
4	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	NEGADO
5	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	NEGADO
6	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
7	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
8	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
9	CORDOVA JARAMILLO MONICA CECILIA	1706535331	2	0,001%	No vota
10	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
11	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
12	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
13	PALACIOS FLORES MARIA AUXILIADORA	916027352	2	0,001%	NEGADO
				72,84% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 72,84% por ciento del capital concurrente a la Junta se aprueba la moción 1 y, por lo tanto, se designe al doctor Humberto Latorre como auditor actual en caso de que acepte para que el mismo sea nominado para el ejercicio económico del año 2019.

HASTA AQUÍ EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HILANDERÍAS CUMBAYÁ S.A. celebrada el 31 de octubre del 2019.

Se deja constancia de que se trataron todos los puntos del orden del día. Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

1. Convocatoria por la prensa.
2. Carta de convocatoria al Comisario.
3. Informes de Gerente General al año 2018.
4. Informes de Comisario para el año 2018.
5. Informes de Auditoría Externa a los Balances Generales por el año 2018.
6. Informes de Estados Financieros y de Resultados del año 2018.
7. Perfiles candidatos a Comisario Principal y Suplente.
8. Perfiles candidatos a Auditor Externo.
9. Cartas presentadas por accionistas que solicitan consten en el expediente.
10. Poderes y cartas poder.

Se concede 15 días para la redacción y firma del Acta de conformidad con el artículo 246 de la Ley de Compañías.

A las 12h39 el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo cual firman la presente Acta, el Presidente Ad-Hoc de la Junta y el Secretario Ad-Hoc que certifica.



JUAN FERNANDO GRANDA
Presidente Ad-Hoc



CARLOS RIOFRIO BUSTAMANTE
Secretario Ad-Hoc